

# REPÚBLICA DE PANAMA

## PAPEL NOTARIAL



NOTARIA ESPECIAL DEL BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

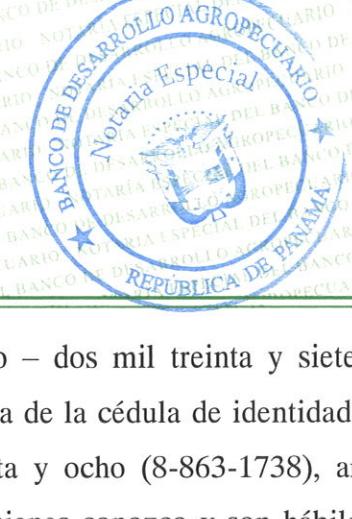
### DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

En la ciudad de Panamá, Capital de la República a los veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023), ante mí, LICENCIADA GABRIELA LUANIS URRUNAGA GONZALEZ DE POMARES, Notaria Especial del Banco de Desarrollo Agropecuario, con cédula de identidad personal número ocho - ochocientos seis – seiscientos treinta y ocho (8-806-638), compareció personalmente **CECILIO RICORD BERNAL**, varón, panameño, mayor de edad, casado, ingeniero agrónomo, portador de la cédula de identidad personal ochotrescientos cincuenta y dos -ciento setenta y nueve (8-352-179), vecino de la ciudad de Panamá, Provincia de Panamá, actuando en nombre y representación del **BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO**, entidad del Estado para el fomento y financiamiento de la actividad agropecuaria, reorganizada por la Ley diecisiete (17) del veintiuno (21) de abril de dos mil quince (2015), publicada en la gaceta oficial digital veintisiete mil setecientos sesenta y seis - B (27766-B), del veintitrés (23) de abril de dos mil quince (2015), con domicilio en la avenida de los Mártires Ciudad de Panamá, Provincia de Panamá, República de Panamá, localizable al teléfono 512-9000, hago constar lo siguiente: El **BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO** es el propietario del globo de terreno propuesto para desarrollo de la obra es propiedad de **BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO**, finca con Folio Real No 350449 (F), código de ubicación 9B06, ubicada en la Barriada Llano Catival, corregimiento de Llano Catival, Distrito de Mariato, Provincia de Veraguas. El Banco promueve el proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SUCURSAL DEL BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL DISTRITO DE MARIATO”, a desarrollarse en la finca con Folio Real No 350449 (F), código de ubicación 9B06, con una superficie de 950 m<sup>2</sup>, Provincia de Veraguas, con Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

Declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo No 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No 155 del 5 de agosto de 2011, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No 41 de 1 de julio de 1998, esta última modificada por la ley N° 8 del 25 de marzo del 2015.

Leída como le fue esta declaración al compareciente y en presencia de los testigos instrumentales **EDUARDO CARRERA**, portador de la cédula de identidad personal ocho -

No 075142



vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia la firmamos todos juntos con los testigos ante mí, la Notaría que doy fe.

*Alexander Kerner*

EDUARDO CARRERA

**Bank of B**

## Desarrollo Agropecuario